

(Versión estenográfica vuelta a subir con fe de erratas a las 21:15 horas del día viernes 16 de diciembre de 2022)

Toluca de Lerdo, a 14 de diciembre de 2022.

**Versión Estenográfica de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada en el Salón de Sesiones del órgano electoral.**

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Bienvenidas y bienvenidos.

Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto de Orden del Día que fue circulado.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia, Consejera Presidenta.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Buena tarde. Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA:** Presente. Buenas tardes.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Buena tarde. Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Acción Nacional, maestro Juan Mauro Granja Jiménez.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ:** Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciada Araceli Casasola Salazar.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR:** Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido del Trabajo, licenciado Erik Odin Vives Iturbe.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODIN VIVES ITURBE:** Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Verde Ecologista de México, maestra Alhely Rubio Arronis.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. ALHELY RUBIO ARRONIS:** Presente, Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por Movimiento Ciudadano, Anselmo García Cruz.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ:** Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por MORENA, doctor José Francisco Vázquez Rodríguez.

**REPRESENTANTE DE MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ:** Presente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, maestro Efrén Ortiz Alvarez.

Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral, presente.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral, y antes de dar cuenta de la presencia de las representaciones, daría cuenta de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante del Partido Acción Nacional, que se incorpora a estos trabajos.

Con esto informaría a usted que están presentes las consejeras, el Consejero Electoral, y contamos con la presencia de todas las representaciones, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las 14 horas con 57 minutos del miércoles 14 de diciembre de 2022.

Le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del Día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, al que doy lectura.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Perdón, Presidenta, que interrumpa.

Quisiera de forma respetuosa solicitar si tienen a bien y si algún consejero me pudiese acompañar, solicitar un receso, de unos 30 minutos en razón de que esta sesión se convocó hace no mucho tiempo, y en mi representación seguimos revisando algunos expedientes de las intenciones de manifestación para contender como independientes, de las que tenemos algunas dudas, y apenas hace poco tiempo se nos dio acceso a los expedientes y estamos terminando de revisarlos.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** ¿Existe alguna otra manifestación al respecto?

Representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** Me uno a la manifestación del representante de Acción Nacional, necesitamos un poquito de tiempo para leerlos.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Gracias, Presidenta.

Sí, también me sumo a la propuesta de Acción Nacional, la verdad es que son demasiados documentos, y nos gustaría, bueno, si se puede media hora, excelente; si se pudiera más, qué mejor.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Okey.

Representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ:** Buenas tardes.

La verdad yo no le veo sentido el posponer una reunión para checar unos documentos donde lo único que van a poder ver es lo que ya revisó el Instituto, cuál es la intención realmente, digo, nos avisaron sí con el tiempo, pero hemos estado revisando los documentos, conocemos a las personas, están o no están.

No sé si se vaya a hacer un cambio al comentar los partidos que piden este receso sea de una hora, dos horas o de media hora, y qué es lo que van a poder lograr ver, ¿no?

Sería mi comentario, no le veo caso, no estoy en el acuerdo de posponer la sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor representante.

Le pido al señor Secretario que someta a votación esta petición por parte de los partidos políticos al Consejo General.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Presidenta, he dado cuenta de la presencia de, y de la declaración de quórum para la celebración de esta sesión.

En atención a lo que se ha señalado...

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Consejero Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Perdón, creo que no se ha precisado, en todo caso de aprobarse, el tiempo de receso, no sé exactamente qué es lo que se pondría a votación, si es que es procedente someterlo a consideración de este Consejo.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejero Bello.

Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Haría una atenta consulta a quien propone el receso, para que precisara la duración del mismo y poder someter debidamente esta propuesta a la consideración de las consejeras y el Consejero.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Sí, mi propuesta es media hora, considero que es el tiempo suficiente que me permitiría terminar de revisar los documentos.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Secretario, le pido que entonces someta a consideración de los integrantes del Consejo esta petición.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia, Consejera Presidenta.

Y en atención a la propuesta que hace el señor representante, de declarar un receso de 30 minutos en los términos y para los efectos que él ha señalado.

Y en atención a lo referido en el artículo 45 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, en donde podría decretarse, previa consulta a los integrantes con derecho a voto sometería a la consideración de las consejeras y el Consejero dicha propuesta.

Y pediría que quien la acompañe, lo manifieste levantando la mano.

Se registran tres votos a favor de la propuesta.

Pediría que quien no la acompañe, lo manifieste de igual forma.

Se registran cuatro votos en contra.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido que desahogue la sesión conforme al Proyecto de Orden del Día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia, el siguiente punto es el dos, corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

Y daría lectura al mismo.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la documentación electoral para la modalidad electrónica por Internet del voto de mexiquenses residentes en el extranjero para la Elección de Gubernatura 2023, discusión y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la Consulta formulada por el Partido Nueva Alianza Estado de México mediante oficio NAEM/REP/98/11/2022, discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre los Escritos de Manifestación de Intención de personas interesadas en postularse a una Candidatura Independiente para la Elección de Gubernatura 2023, discusión y aprobación en su caso.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien quisiera agregar algún asunto general?

No advierto intervenciones, por lo que solicito al señor Secretario someta a votación el Proyecto de Orden del Día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Atentamente consultaría a las consejeras y al Consejero que si están por aprobar el Orden del Día en los términos que se dio a conocer, lo manifieste levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número tres, Consejera Presidenta, y antes de dar cuenta del tema que se abordará, sometería amablemente la petición de que se diera, se otorgara la dispensa de la lectura de los

documentos que se asocian a este punto y a los subsecuentes, en razón de que fueron circulados con la convocatoria.

Si no existiera oposición a esto, pediría, daría cuenta del proyecto que nos ocuparía.

Corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la documentación electoral para la modalidad electrónica por Internet del voto de mexiquenses residentes en el extranjero para la Elección de Gubernatura 2023, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones, por lo que solicito al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Sometería a la consideración de las consejeras y del Consejero el proyecto relativo al punto tres.

Y pediría que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número cuatro Consejera Presidenta y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la Consulta formulada por el Partido Nueva Alianza Estado de México, mediante oficio NAEM/REP/98/11/2022 discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones por lo que le pido al señor Secretario proceda con la votación correspondiente.

Ah, Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.

Respecto de este punto número 4, quisiera hacer algunas observaciones y comentarios al mismo, con fundamento en el artículo 185 Fracción XIII del Código Electoral por el Estado de México que establece atribuciones de este Consejo General y la fracción citada señala que entre otras funciones se encuentra desahogar las consultas que le formulen los partidos políticos, debidamente registrados acerca de los asuntos de su competencia, quisiera mencionar que el partido Nueva Alianza, realizó esta consulta a este Consejo General y lo que quisiera mencionar es que si bien es cierto, reconozco la apertura de las y el integrante de este Consejo General, para tomar en consideración las observaciones que se formulan desde la consejería que represento, me refiero a la incorporación de los sistemas regionales y universales, así como las determinaciones de los órganos de tratados como lo son los Comités de Naciones Unidas en las determinaciones que el Consejo General emite, también lo es, que la incorporación parcial de las observaciones, la cita de un precepto contenido en un instrumento internacional, no significa que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 185, Fracción XIII que señala desahogar consultas.

Considero que si bien es cierto, este Instituto es un órgano constitucional, autónomo, no por ello debe ser ajeno a las obligaciones que establece el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando refiere todas las autoridades en todos los niveles de su competencia; deberán promover, respetar, proteger, y garantizar los derechos humanos, así como las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales, interpretación que incluso permita desarrollar un método científico que permite el análisis y desahogo de la consulta formulada, por tal motivo, respecto de esta propuesta que se pone hoy a consideración, insisto, mencionar que, de acuerdo al 185 este Consejo General tiene esa facultad para poder desahogar las consultas que los partidos políticos realicen de acuerdo a nuestra competencia.

Y si bien es cierto, como lo referí, este proyecto en la construcción del mismo, integra algunas propuestas que esta consejería hizo respecto del ámbito internacional. Lo cierto es que la forma en la que se construye el mismo adolece de varias cuestiones, una de ellas es un método adecuado, interpretativo como lo he mencionado.

En esta primer ronda, me gustaría expresar que es bienvenido que pueda aceptarse este tipo de consideraciones, porque lo he dicho en reuniones privadas y lo digo ahora en este Consejo General, los proyectos de acuerdo que se someten a consideración del Consejo General, no solamente tienen que tener un lenguaje que sea incluyente, ciudadano, sino que también tienen que tener un análisis, una fundamentación y motivación distinta.

Si nosotros revisamos cómo se han ido presentando estos, debemos de estar acordes a lo que establece el propio avance en el tema de lo que implican los derechos humanos, y



lo que implican también los tratados internacionales, nuestro país a partir del 2011 vive una realidad distinta en esta interpretación que se hace; y me parece que todavía hay déficit en ese tema en los proyectos que se ponen a consideración de este Consejo.

En esta primera ronda es lo que quisiera comentar, yo no comparto la construcción de este acuerdo, de esta forma en la que se resuelve por lo que he mencionado, en su momento emitiré, de acuerdo a lo que establece también nuestra legislación, nuestro Código, el voto particular respectivo con la explicación que también haré en el mismo, parte de este déficit en este modo interpretativo, que sí estamos obligados a tener, de acuerdo a lo que establece no solo los tratados sino el ámbito nacional, como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos en el artículo primero Constitucional.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto... Consejero Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias, Presidenta.

También para manifestar que me aparto del proyecto que se somete a consideración de este Consejo General, esencialmente porque me parece que el ejercicio que se hace al presentar la consulta el partido político Nueva Alianza Estado de México, es un planteamiento que, desde mi perspectiva, amerita una respuesta clara, directa y congruente con esa formulación que se elaboró.

La consulta que realizó el partido político es del siguiente tenor, si me permiten para no equivocarme y leer textualmente.

Dice la pregunta 1, y de la que se derivan las dos siguientes.

La pregunta 1 es, Si un partido político local obtiene menos del tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de gobernador o gobernadora, ¿le será cancelado el registro?

Esa es la pregunta.

Una respuesta congruente es, manifestar qué consideración tiene este Consejo General respecto de ello, es decir, contestar sí o contestar no, y dar las razones y argumentos porqué el sentido de esa respuesta.

Desde luego que tengo presente que lo que se hace es un análisis de una hipótesis normativa, y respecto de esa hipótesis normativa está contenida en el caso de la pregunta,

en el artículo 12 de la Constitución del Estado de México, en su párrafo octavo, y en el 52 del Código Electoral de nuestro estado, ahí están estas hipótesis respecto de las que se hace la consulta.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, creo que corresponde a este Consejo General dar una respuesta clara y congruente con esa pregunta, desde luego, dará las razones porque tiene esa interpretación, por lo tanto, si no lo hacemos, si se deja a la interpretación de quien realizó la consulta, una argumentación que como se advierte del proyecto da diversas razones, cita precedentes, pero yo no advierto que le diga, que le conteste de manera clara y fehaciente respecto de ello.

Para ilustrar el tema, quisiera mencionar por ejemplo, respecto de este derecho de petición que se está ejerciendo por parte del partido político, así por ejemplo tenemos en una tesis, la 90 del 2015 de la Sala Superior del Tribunal Electoral, no la leeré completa sola la parte condeciente para ilustrar, dice "con base en esa potestad normativa el Consejo General tiene la facultad de dar respuesta a las consultas que le sean formuladas con el propósito de esclarecer el sentido del ordenamiento normativo electoral" esclarecer el sentido, es decir, decirle cómo lo entiende este Consejo General, para poder atender el planteamiento formulado, en el mismo sentido, la jurisprudencia 31 de 2013 también del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la parte conducente, dice lo siguiente "la responsable tiene la obligación de darle respuesta congruente, clara y fehaciente sobre la pretensión deducida" en opinión del suscrito, me parece que no lo estamos acatando cabalmente y por lo tanto, yo me apartaría de este proyecto.

Es cuanto, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, consejero Bello.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.

Ya lo referí en primera intervención, pero en esta también lo quiero dejar muy claro, que yo también me aparto completamente de este proyecto que se pone hoy a consideración por lo que ya he referido, y sí me gustaría ser muy insistente en este tema, porque de acuerdo a lo que establece la normatividad, incluso, por eso aprecio y reconozco que se haya incluido por parte de quienes integramos este colegiado cuando se construyó este proyecto, la parte del ámbito de la fundamentación internacional, pero, lamento decir que, no basta como lo dije con poder expresarlo y plasmarlo en el proyecto de acuerdo, esto implica una interpretación de otro tipo, implica un método que sí estamos obligados a determinar y a generar, de acuerdo al 185, Fracción XIII.

Yo esperarí y exhortaría a que este Consejo General pueda ir advirtiendo esta actualización que existe en la materia no solamente electoral, estoy hablando del ámbito constitucional, porque estamos próximos a iniciar un proceso electoral donde habremos de

realizar una serie de acuerdos muy importantes para los partidos políticos. Y la realidad es que sí tenemos que considerarlo, no basta con poder plasmarlo, necesitamos establecer un método muy claro que además ya lo establece la propia Constitución y tener proyectos que puedan dar cumplimiento a lo que establece cabalmente la Constitución Federal y también la normatividad que existe a nivel estatal.

Es por eso que de acuerdo al 54 y 56 de nuestro Reglamento de Sesiones, también anuncio desde este momento que emitiré un voto particular con estas consideraciones que podrán ser revisadas por la ciudadanía, por los medios de comunicación, por supuesto, por los partidos políticos para poder hacerlo con este exhorto para que podamos ir cumpliendo a cabalidad lo que establece la normatividad en materia de derechos humanos.

Recordar que desde el 2011, este país cambió la forma en la que debe ser interpretada todos los temas de derechos humanos, y los derechos político electorales son derechos humanos también.

Es cuanto.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** ¿Puedo hacer una pregunta?

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** ¿Acepta la pregunta, Consejera?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Siempre las acepto, con todo gusto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Adelante, representante.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** Gracias, Consejera.

Me fue muy interesante escucharla hablar sobre la maximización de derechos.

Al mismo tiempo escuché, por eso también mi pregunta y corríjame si me equivoco, escuché cómo no se está contestando, mi pregunta sería ¿cómo sí se debería de contestar?

Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Muchas gracias a usted, señor representante del Revolucionario Institucional.

Con todo gusto, lo corrijo y con todo gusto, se lo explico.

Primero, no hablé de maximización de derechos, hablé de un método de interpretación constitucional.

Segundo, para contestar y dar cumplimiento a lo que establece el 185, fracción XIII del Código, hay que leer el artículo 1º constitucional, que pediría al Secretario en esta respuesta pudiera hacer el favor de leerlo.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** El Secretario dará lectura de dicho artículo.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia, Consejera Presidenta, y en atención a la solicitud de la Consejera, daré lectura al artículo 1º.

En los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para la protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas, la protección más amplia.

No sé si con esta porción, Consejera Presidenta, perdón, Consejera, sería suficiente.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, señor Secretario.

Presidenta, ¿puedo continuar?

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Adelante, Consejera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, qué amable.

Respecto de esto que comento y que amablemente le agradezco al Secretario que lo haya leído, lo que quiero compartirle, señor representante del Revolucionario Institucional es que hay que tener congruencia y coherencia en el contenido del acuerdo, y de la lectura del mismo no se aprecia con el voto particular que esta consejería emitirá cuando este proyecto sea sometido a votación y aprobado.

Por eso lo he manifestado con antelación, podrá también referir este análisis que, con todo gusto, podemos compartir no solamente en esta sesión, sino en todo momento que sea necesario.

Es cuanto.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera.

Representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Gracias, Presidenta.

Para ver si podría formularle yo una pregunta o dos preguntas en una misma intervención, a la Consejera Karina Vaquera.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** ¿Acepta la pregunta Consejera?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Nuevamente, yo siempre acepto todas las preguntas, gracias Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Adelante, señor representante.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Gracias.

Bueno, la primera pregunta sería si considera usted que ésta es la primera vez que la autoridad administrativa electoral local, o sea, el IEEM, es la primera vez que hace uso de su facultad de interpretación constitucional en un acuerdo que está sujeto a consideración del pleno.

Creo que no, creo que no es la primera vez, se ha ejercido esa facultad desde el 2014.

Y mi segunda pregunta es, si no es la primera vez que se ejerce esa facultad, por qué en este asunto en particular, y no en todos los demás, desde que estamos aquí, se ha propuesto esta metodología científica, lógica, jurídica, para construir un acuerdo.

Y quiero dejar algo muy claro, eh, a la Consejera Karina y al Consejero Bello Corona, yo no me opongo a esa metodología científica, lógica, jurídica de interpretación constitucional y eso, ¿no?, yo no estoy diciendo eso, me parece adecuado, creo que es una gran responsabilidad la que tiene cualquier órgano del estado mexicano, de hacer una interpretación de la Constitución, no es cualquier cosa, eh.

Pero mi pregunta es, ¿por qué proponerlo hasta ahora?, ¿por qué no haberlo propuesto desde el primer día que inició su gestión?

Es la única duda que yo tengo.

Y si a partir de ahora se va a utilizar esta metodología, yo los acompaño y estoy totalmente de acuerdo con ustedes, en que ahora cada vez que el órgano electoral haga

uso de esa atribución, se utilice esta metodología científica, lógica, jurídica, para hacer interpretación de la Constitución.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor representante.

Consejera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Muchas gracias.

Debo decir que me recuerda usted, este tipo de preguntas las he escuchado no en público, en sesión, pero sí en privado.

La primer pregunta que usted me hace y que con todo gusto la respondo, creo que usted mismo le dio respuesta y coincido con la primera, en cuanto a la interpretación.

La segunda, yo fui designada en 2020, octubre, y las propuestas que yo he hecho siempre han estado encaminadas no solo a tener un método, sino a cumplir cabalmente con los derechos humanos, con los derechos políticos, con la paridad. Y eso se ha visto en el transcurso de todas las sesiones

Mi respuesta es que, desconozco porque esos son determinaciones colegiadas y se toman en colegiado, y cuando yo he tenido disenso, siempre lo he expresado en este Consejo General.

Solo para recordar una, cuando se determinó la paridad que no existía, la paridad en el Congreso, fui una de las consejeras que votó en contra, emití un voto particular y finalmente después la Sala Superior dio la razón a esa modificación porque no había paridad.

Entonces, eso lo he propuesto desde que siempre he disentido en algunos proyectos, cuando considero que son correctos los acompaño, cuando no hago lo que en este caso, manifiesto, ¿por qué? Porque me parece que la ciudadanía merece conocer la forma en la que nosotros tomamos las determinaciones, y además también conocer que son diferentes visiones, eso es lo que enriquece a un colegiado y lo que hace que se pueda no solamente tener diferentes maneras de verlo, sino también de interpretarlo y celebro que usted también acompañe esta propuesta, seguramente lo veremos reflejado en los próximos acuerdos.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera.

La Consejera Durán tiene una pregunta para usted, ¿la acepta Consejera?

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Claro que sí.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Adelante, Consejera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes, nuevamente, a quienes nos hacen favor de estar presentes en el auditorio, así como quienes nos siguen en redes sociales.

Mi pregunta muy concreta con la Consejera Karina Vaquera es, si nos podría hacer favor de expresar un poco, con esa interpretación, a qué conclusión llegaría toda vez que puede ser que no sea dispar justamente con la consulta que la Presidencia hoy nos hace favor de poner a la consideración y quizá robusteciendo con las consideraciones que usted contenga seguramente podríamos en una de éstas, pues poder acompañar ambas posturas, tanto la propuesta efectuada por nuestra Presidenta, así como algunas consideraciones del análisis, sobre todo en el tema internacional, que pudieran abonar el contenido del mismo y saber si estamos arribando a la misma conclusión, pues quisiera saber si son exactamente las mismas para ver si pueden ser congruentes y pudieran encontrar pues algún respaldo que pudiéramos incluirlo en este acuerdo.

Muchísimas gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias a usted, colega.

Antes, no sé si sea moción, preguntaría, es que me llamó la atención algo que la Consejera Durán mencionó, la propuesta de la Presidencia.

Presidenta, no sé si sea usted su propuesta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Es un acuerdo.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Ah, el acuerdo.

Es que se pone a consideración o Secretaría, Presidencia y, el colegiado, hay que explicárselo también a la ciudadanía y espero darle respuesta con todo gusto, colega Durán.

Respecto de la construcción de los acuerdos, cómo es que también se construyen en los colegiados, pues muchas de las ocasiones también podemos conversar sobre este tipo de temas, hoy que está al seno y a consideración, creo que he sido pues tengo muy poco tiempo, pero he sido muy concreta y muy clara en lo que he establecido del método de interpretación y fue algo que también en algún momento conversamos, que hoy lo vemos plasmado en este documento, en este proyecto, con esta respuesta que a mi juicio no es coherente con la primer parte que refiere, con la segunda.

Y además, algo que es muy importante mencionar es que estas consideraciones, ha dicho usted, acompañada del Consejero Bello, acompañar a mí, la realidad es que me parece que son distintas posiciones y también distinta forma de poder atender esta propuesta.

En ese sentido, lo que yo le podría compartir es lo que ya he dicho en la primera ronda y que también podrá ver usted con todo gusto, expresado, en mi voto particular que con todo gusto también le comparto en público y, por supuesto, también se lo puedo compartir a usted y lo podemos comentar.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera.

En segunda ronda, tenía a la representante del Verde Ecologista.

Adelante, representante.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. ALHELY RUBIO ARRONIS:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Desde el Partido Verde nos preocupa este tipo de respuestas.

No únicamente por el análisis técnico que se lleva a cabo en el mismo, sino por la ausencia en muchas de las afirmaciones que se llevan aquí de certeza.

De un apego a la legalidad porque existe un marco normativo que regular de alguna manera como ya lo han referido quienes me anteceden en el uso de la voz, el tema que pone a consideración Nueva Alianza y nos preocupa, desde luego sabemos que este acto va a ser impugnado y esperamos que los órganos jurisdiccionales nos den luz respecto del mismo, pero esta es una de las primeras consultas que se hace en relación con el proceso electoral y vendrán muchas, entre ellas y en algún momento esta representación tiene alguna duda la ejercerá.

Por eso referir nuestra preocupación porque sin duda este tipo de respuestas en lugar de abonar a la certeza, a una adecuada rendición de cuentas y a una absoluta tranquilidad por parte de los partidos políticos, al menos ésta al partido Verde le genera ruido y le genera una ausencia, insisto, de legalidad, de certeza y de congruencia en la forma en la que se redacta a lo largo de todo el acuerdo.

Es cuanto. Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, representante del Verde.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?



¿En tercera ronda?

Estamos en segunda.

Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias, muy buenas tardes nuevamente.

Agradezco la atención y en términos de lo establecido, la jurisprudencia, perdón, tesis 15/2015 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la que señala que las autoridades administrativas tenemos que interpretar, en su caso, la legislación local, pero solamente en el ámbito de nuestra competencia.

Me gustaría decir que acompaño el proyecto que es puesto a la consideración esta tarde, la cual se hace también, incluso, en términos del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de este Consejo, donde establece quién puede someter a consideración y quien no las consultas.

Y quisiera señalar que acompaño en el por qué en esta ocasión si bien se trata de una consulta en abstracto toda vez que no existe aún un acto de aplicación, además de que aún no ha iniciado el proceso electoral se hace una posible interpretación o posibles interpretaciones de la norma o de las normas que ahí se establecen.

Me gustaría también formular un posicionamiento señalando que desde 2017 a 2022 hemos resuelto aproximadamente, desahogado 9 consultas, algunas ya con caso concreto, otras de ellas con caso abstracto.

En este caso, se encuentra de caso abstracto y me parece como en todas aquellas ocasiones lo he votado en ese mismo sentido, que son congruentes y consistentes.

Yo encuentro que tiene asidero, justamente, internacional toda vez que hablamos, justo de la convención americana sobre los derechos humanos.

También a nivel nacional aquí encontramos el artículo 1 de la Constitución Federal.

Coincido plenamente en una parte de la intervención de la consejera Karina Vaquera, donde quizá sea necesario reforzar dos temas muy específicos en el caso de la Convención Americana sobre los derechos humanos, explicar también, que obviamente los partidos políticos se trata de personas que si bien no son personas físicas, tienen también una naturaleza y agregaría con todo el gusto, digo si es que así lo decidiera la mayoría sino no tengo ningún inconveniente en el apartado de antecedentes, justamente la naturaleza que guarda los partidos políticos en los instrumentos internacionales, y también bueno aquí tiene su asidero nacional a través de la Constitución Federal, la Ley General de Partidos Políticos que sería la Ley Marco, así como la Constitución Local y la Ley que de ella emane.

Justamente también coincido con la consejera Karina Vaquera, digo y si así si no tendrían inconveniente, sino, no hay ningún problema, que faltaría un artículo, que sería el

artículo 17 porque justo nos estamos yendo con el artículo 1º de nuestra Carta Magna, pero finalmente nos faltaría el artículo 17 que sería pues el derecho de petición evidentemente.

La motivación, pues también comentar que me encuentro a favor del proyecto que se somete a nuestra consideración que es justamente los alcances que esta autoridad puede tratándose de un tema abstracto y que consiste en tres preguntas, una de ellas relacionado sobre la conservación o no del registro como partido político local y la segunda de ellas tratándose justamente de la votación válida emitida, si ha obtenido o no el porcentaje antes señalado.

Yo lo acompaño, me parece que es una respuesta concreta en una situación abstracta, que habrá que analizar todas y cada una de las particularidades en su momento dado, incluso en la página 10 me parece que a lo mejor pudiera existir sino una congruencia a lo mejor un error en la redacción donde simplemente decimos que establecemos válidamente, me parece que no es el momento para establecer válidamente porque se trata de una situación abstracta, me parece que tendríamos que decir que ocurre a priori, es decir, por decir algo, podemos decir una redacción similar de, de la literalidad de este precepto citado un partido político estaría imposibilitado porque en este momento cuenta con esa votación, ¿cuándo se puede advertir? Pues una vez que inicie el proceso electoral porque decir en este momento establecer válidamente es como decir, que el hecho está ocurriendo y se trata de un caso concreto y me parece que es un tema en abstracto.

Entonces yo lo acompañaría y si me permitiera nada más sería una observación ahí meramente de forma, que sería de la literalidad, un partido político estaría imposibilitado después lo que establece la norma, y en este escenario sería válido hacer las siguientes consideraciones, y entonces ahí ya surgiría el análisis que se propone justamente a partir de la página 10 a la página 14 para ver algunos de los escenarios que pudieran presentarse en un momento dado.

Y bueno agradecer nuevamente el proyecto que fue sometido a nuestra consideración en términos de la ley y del Reglamento de Sesiones.

Muchísimas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, consejera Durán.

Representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Gracias.

Pues ya que estamos entrando a esta dinámica propositiva de construcción de un mejor acuerdo, yo quisiera señalar que, en el año 2018, si mal no recuerdo el 13 de diciembre, el Instituto Electoral del Estado de México, aprobó el acuerdo IEEM/CG/220/2018 que habla sobre un tema similar por no decir, prácticamente el mismo tema, ¿no?

Y aquí quiero citar textualmente lo que dice el Instituto, en la página 22 del citado acuerdo, que, sin embargo, la interpretación gramatical y sistemática realizada por este órgano jurisdiccional, aquí se refiere a una sentencia de la Sala Superior, la JRC/172/2018, que estableció que se llegue a la conclusión de que basta con que un partido político local obtenga en cualquiera de las elecciones celebradas, y todavía dice sin importar en cuál, el tres por ciento de la votación válida emitida para conservar su registro, incluyendo la elección de ayuntamientos.

Es decir, es un criterio que ya había utilizado el Instituto Electoral del Estado de México, y que en esta ocasión, pues, están renunciando a hacer esa interpretación.

Pero además, digo, tenemos el caso y no quiero que lo tome el representante de Movimiento Ciudadano como una alusión negativa, porque yo en ese momento estuve a favor. A Movimiento Ciudadano se le permitió no contender en la Elección del año 2017, y respetarle su financiamiento público para ese ejercicio fiscal y para el siguiente.

En aquel momento me acuerdo que nadie se opuso, absolutamente nadie, todos fuimos muy respetuosos porque si la ley no dice con claridad cuáles hubieran sido las consecuencias, o cuáles eran las consecuencias de no participar, bueno, entonces sí. Pero en aquel momento, no sé si todavía con la actual legislación me parece que no había ninguna sanción al respecto, ni en términos de acreditación, ni de registro, y mucho menos de financiamiento público.

Asimismo, quiero compartir con las consejeras y con el Consejero, cosa que ya hice porque les hice llegar una carpeta con tres sentencias de la Sala Superior que, por cierto, todo el tiempo ustedes hacen referencia a las sentencias de la Sala Superior de los órganos jurisdiccionales, porque éstas son orientadoras en los criterios.

Y está la JRC/128 del 2016, que establece, nuevamente, con mucha claridad en la página 39 de la sentencia, que basta con tener el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo Legislativo Locales, y no como erróneamente lo señala el partido actor al afirmar que se debe de cumplir con dicho porcentaje en las tres elecciones.

Y ahí está el caso del PRD, y no me va a dejar mentir mi amiga, la representante del PRD, Araceli, que existe una sentencia de la Sala Superior en donde se estableció que basta con que un partido político nacional obtenga el tres por ciento de la votación válida emitida en cualquiera de las tres elecciones constitucionales para que mantenga su registro y sus prerrogativas como partido político nacional.

De lo contrario, de haber hecho una interpretación restrictiva del texto constitucional, pues hoy ya no estaría el PRD sentado en esta mesa, lo cual hubiera sido totalmente lamentable, porque me parece que por ahí hubo algunas voces en aquel año, que eso era lo que proponían que desapareciera el PRD, porque no había obtenido el tres por ciento en las tres elecciones, criterio que, por cierto, nunca se había impulsado con tanta fuerza, y celebró mucho que haya PRD para rato.

Y bueno, finalmente mencionar que hay otra sentencia, la JRC-338 del 2016, también de la Sala Superior que sostiene este criterio; y finalmente, la JRC-172 del 2018.

Y bueno, concluyo diciendo que este es un asunto que valdría la pena regular en el Instituto Electoral del Estado de México, porque ya hay otros institutos electorales, otros OPLE, que tienen muy claro qué es lo que se tiene que hacer en este supuesto.

Hasta ahí mi intervención.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA:** Gracias, Consejera Presidenta.

He estado siguiendo con mucha atención esta discusión, y me quedo, sin duda me quedo con todo lo que han dicho quienes me han antecedido en la palabra, pero con dos en especial.

Cuando los partidos políticos hacemos una pregunta directa al Consejo General, o eventualmente a las direcciones ejecutivas, lo que buscamos, y lo digo con muchísimo respeto, lo que buscamos es claridad total.

Leyendo el proyecto que ustedes ponen sobre la mesa, digamos que hay algunas respuestas al partido que hace la pregunta. No me voy a meter a defender el derecho o el contenido de esta pregunta, pero sí en cómo se hace la respuesta.

A ver, ésta, como dijo la representante del Partido Verde Ecologista, esta es la primera pregunta que se hace en función a un proceso, que si bien es cierto no ha iniciado oficialmente en el Estado de México ya estamos en él, ya estamos insertos en el él. Y eventualmente los partidos tendremos dudas que querrán, que querremos o queramos que ustedes nos vayan orientando, y eventualmente mi representado quizá haga algún posicionamiento o alguna pregunta que merezca una respuesta con más claridad, con más contundencia.

Yo entiendo que éste no es un tema fácil, pero retomo las últimas palabras del representante de Nueva Alianza. Derivado de una pregunta, el OPLE de Oaxaca generó lineamientos para dar respuesta justo a esta pregunta que se está poniendo sobre la mesa.

Ahora, ¿por qué es importante? Porque es uno de los jugadores que está en esta mesa.

Y esa misma pregunta se hizo, de alguna forma, en el proceso electoral del 17, y tan se le respondió de forma clara que el partido Nueva Alianza aquí está sentado.

Entonces, insisto, no me meteré respecto al contenido de, pero sí difiero un poco de lo que comentó la doctora Vaquera, pero bueno, cuando se cita el primero Constitucional necesariamente estás hablando de maximización de derechos. Ustedes lo tienen, de alguna forma, en la propuesta.

Es obvio que esta respuesta es importante para todos, para todos los que estamos aquí sentados, tras bambalinas me decía la representante del Verde Ecologista, que quizá nosotros no nos importaba, por ser en este momento quienes somos, y no, claro que sí, porque las respuestas que ustedes van dando, van generando criterios aplicables en un futuro para todos nosotros.

Entonces, con muchísimo respeto y sin deseo de generar molestia en ustedes, creo, después de haber leído, que es necesaria mayor contundencia en la respuesta que se le da, en este caso al PANAL, porque eventualmente nosotros nos vamos a ver en esa necesidad y es obvio que, bueno, pues también pediremos que la respuesta que se nos dé pues sea mucho más clara.

Muchísimas gracias y espero no haberles molestado.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto intervenciones, por lo que le pediría al Secretario, someta a votación el punto correspondiente.

Lo votaríamos primero en lo general y después en lo particular.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Presidenta, en razón de que se recibió, se manifestó una propuesta de la Consejera Laura Daniella Durán Ceja, en el apartado de consideraciones y motivación, y en atención a lo que usted ha señalado, sometería primero a la consideración de las consejeras y el Consejero, el proyecto que se discute en lo general y, posteriormente nos avocaríamos a una votación relativa a lo que ya he señalado.

Si no existe objeción así lo haría.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Adelante, Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con su venia, Consejera Presidenta

Sometería a la consideración de las consejeras...

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Una moción de la Consejera Vaquera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Solo una pregunta.

A mí sí me gustaría, si pudieran expresar, Secretario, por favor, cuál es la... ya refirió en qué parte sería, pero con exactitud, cuál es la propuesta que se va a someter a votación.

Muchas gracias.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Se manifestó, Consejera, la incorporación de tres artículos de manera particular, en el apartado de consideraciones y la modificación de un párrafo que inicia con las palabras "así del análisis", es un párrafo que se ubica en la página 10, a la mitad del texto.

La Consejera sugiere que se haga una modificación de dicho párrafo, en los términos en los que ya lo expresó.

Serían las dos cosas que estarían sometiéndose a la consideración.

Procedería, entonces, Consejera Presidenta, y pediría a las consejeras y al Consejero, que si están por aprobar en lo general, el proyecto relativo al punto cuatro, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran cinco votos a favor del proyecto

Pediría que quien no esté por la aprobación, lo manifieste de igual forma.

Se registran dos votos en contra.

Ahora, sometería...

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** El Consejero Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Sí, anuncio que presentaré un voto particular dentro del plazo legal que establece el reglamento.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Consejera Vaquera

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** De igual forma, ya lo he referido en mis intervenciones, estaré presentando en términos de lo que la ley establece, un voto particular al mismo.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** De acuerdo

Le pediría al Secretario, proceda con la siguiente votación.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Sí, una vez aprobado en lo general el proyecto de acuerdo, aprobado por mayoría, someteré a la consideración de ustedes, las propuestas de la Consejera Laura Daniella Durán Ceja, respecto a la incorporación de los artículos que ha manifestado en el apartado de consideraciones y la modificación del párrafo que ya he señalado y que se ubica en la página 10, en los términos en los que ya lo señaló.

Pediría que quien acompañe dichas propuestas, lo manifieste levantando la mano.

Se registran dos votos a favor de la propuesta.

Pediría que, quien no acompañe dichas propuestas, lo manifieste de igual forma.

Se registran cinco votos en contra.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Consejero Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias.

Una aclaración, con independencia de la pulcritud en este procedimiento, yo aclaro que voto en contra no porque me parezca mal, sino por congruencia con el sentido general de mi voto contra el proyecto.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Consejera Vaquera

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:** Gracias, Presidenta.

Solamente para mencionar que en este caso, la votación que yo he emitido, que estoy en contra, es justo por lo que yo he referido en las rondas que han antecedido a esta votación y que debieron de haberse propuesto en otro momento, no es que no se pueda ahora, pero la realidad es que sería incongruente y la congruencia siempre debe prevalecer.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias.

Por lo tanto, pediría se incluya un voto razonado, que lo haré en los términos legales correspondientes.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Le pido al Secretario que tome nota de lo que piden las consejeras y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Sí.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:** Presidenta, nada más hacer una solicitud, que se me expidan copias certificadas de la versión estenográfica de este punto, y del acuerdo que estamos aprobando, por favor.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Le pido al Secretario que tome nota de lo que manifiesta el representante de Nueva Alianza.

Y pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con gusto, Consejera Presidenta.

Estaríamos en atención de lo manifestado por las consejeras y el Consejero, respecto a sus votos, y se atenderá debidamente lo que ha requerido el señor representante de Nueva Alianza.

El siguiente punto, es el número cinco y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre los Escritos de Manifestación de Intención de personas interesadas en postularse a una Candidatura Independiente, para la Elección de Gubernatura 2023, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.



**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes.

Quisiera saber, conocer, en términos incluso de lo que manifestaron algunas representaciones hace unos minutos, fue hecho de nuestro conocimiento a nuestro correo, hace unos minutos, que el día de la fecha, 14 de diciembre de 2022, a las 14 horas con creo que parece 15 minutos, digo, perdón, no alcanzo a ver perfectamente el sello; se recibió escrito emitido por José Adolfo Murat Macías y que nos fue remitido a nuestros correos electrónicos, en el cual hace diversas manifestaciones en los que, evidentemente, pues no se encuentran en el documento que nos fue previamente circulado.

Y quisiera conocer cuál es el trámite que se va a dar al mismo, y además cuáles son las consideraciones que serán agregadas en el acuerdo respectivo, o bien, si se va a ordenar la modificación del dictamen, o se va a hacer alguna consideración en el acuerdo respectivo.

Muchísimas gracias y quedo atenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera Durán.

Le pido al Secretario dé respuesta de lo que ha pedido la Consejera Durán.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Presidenta, se recibió en la oficialía de partes el día de hoy, un escrito dirigido a las consejeras y Consejeros del Consejo General, así lo refiere, y Secretario Ejecutivo. Es un escrito que viene firmado por José Adolfo Murat Macías, aspirante a candidato independiente, al cargo de la gubernatura del Estado de México 2023.

Esto ha sido circulado vía correo electrónico, y seguirán las formalidades necesarias para hacerlo del conocimiento de todas y todos ustedes.

Es un documento, Consejera Presidenta, que ha llegado posterior a la convocatoria de esta sesión, y previo a la discusión del punto, estaríamos en la obligación de estudiarlo y de darle la atención debida, según sea el caso.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Una moción de la Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Sí, es una moción.

Quisiera conocer que se va a dar la atención debida, pero me parece que guarda relación con el punto que se está sometiendo a consideración en este momento.

Entonces, me gustaría consultar, más bien, cuál sería el fundamento para que se analizara después, me parece que, más bien, se tiene que hacer un análisis ahorita y presentar ahorita para saber cuál va a ser el párrafo de la contestación que se le dará en el acuerdo, o que se remitirá al anexo respectivo, pues para poder emitir mi voto necesario, porque me parece que si bien ya había sido convocado, estoy viendo que llegó a las 3:00 de la tarde, es decir, antes de que incluso iniciara esta Segunda Sesión Extraordinaria del día de la fecha.

Y por lo tanto, pues quisiera saber cuál es el trámite y cuál va a ser el posicionamiento que se va a dar y, en su caso, pues cuál va a ser el párrafo que se va a explicar al respecto.

Y lo pediría además simplemente pues en términos del artículo 5 del reglamento.

Muchas gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera Durán.

Secretario Ejecutivo.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Lo que corresponde a la Secretaría Ejecutiva, sería turnarlo a la Dirección de Partidos Políticos y a la Dirección Jurídica para que estuvieran en condiciones de hacer una valoración y de hacerlo del conocimiento de ustedes.

Eso, en este momento, estaría siendo tramitado debidamente, y repito, estaremos en condiciones en cuanto a esto se desahogara hacerlo de su conocimiento.

Sería cuanto.

**\*(Fe de erratas al final del documento)**

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones.

¿En segunda ronda?

No advierto intervenciones, por lo que, Consejera Durán.

**(Silencio en la sala)**

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** ...Para poder recabar el consenso ¿no? para saber si nos encontramos o no de acuerdo, insisto, yo lo recibí a las 3:00 en punto de la tarde a mi correo, pero no sé si todas las y los integrantes lo tenemos y entiendo que de acuerdo al artículo 7, 10 simplemente es dar cuenta de los documentos, pero el sentido que se le va a dar al ocurso pues no sería facultad y competencia del Secretario Ejecutivo, y si no se va a dar, si no se nos va a dar respuesta, pediría una votación diferenciada respecto a este inciso.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera Durán.

¿Hay alguna otra manifestación respecto de este punto que pone la Consejera Durán a nuestra consideración?

Consejera Melgarejo.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:** Muchas gracias, Presidenta.

Sí efectivamente incluso yo lo recibí hace 5 minutos en mi correo este escrito, y según advierto del mismo una aspirante a una candidatura independiente, vine a hacer manifestaciones que él considera, de porqué sí se le debe de conceder el ser aspirante a candidato independiente, por según textualmente lo dice, porque sí se actualiza el no haber tenido una postulación a cualquier cargo de elección por el partido político o coalición en el proceso electoral inmediato anterior conforme a lo establecido en el Código Electoral.

Y bueno sustancialmente a mí me surgen varias dudas, porque prácticamente él está dando por sentado que no se le va a conceder esa aspiración que él tiene, o sea en primer lugar creo que alguien, él ya sabe ¿no? más me parecen alegatos o parte de una demanda que el querer que se suspenda en este momento la aprobación de este acuerdo.

Y de la lectura que di a los dos escritos que se anexaron, pues prácticamente se refiere a que no tuvo oportunidad de aclarar si había sido postulado a una candidatura, independientemente de eso, advierto, del dictamen que nos puso a consideración la Dirección de Partidos Políticos que incluso nos pone aquí la imagen, que la persona titular de estos escritos, efectivamente formó parte de una planilla de candidaturas e integrantes de los ayuntamientos del Estado de México en el Proceso Electoral 2021 con la postulación de la presidencia municipal; entonces independientemente de las manifestaciones que viene a verter y si sabía o no sabía que cumplía con el requisito o no, que está claramente establecido en la propia convocatoria estimo que como viene el dictamen no se modificaría incluso como viene el dictamen propuesto por la Dirección de Partidos Políticos e incluso el propio acuerdo que se nos pone a consideración.

Lo que sí estimo necesario es que al ser un escrito presentado oficialmente a esta institución se le tiene que dar atención y una respuesta adecuada.

Es cuanto, Presidenta, gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera Melgarejo.

¿Alguien más quisiera intervenir en este punto en primera ronda?

Consejero Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Sí, gracias.

Para acompañar los funcionamientos que ha hecho la Consejera Melgarejo.

Y también, de ser el caso, acompañar la petición que hace la Consejera Durán, si respecto de este inciso de este solicitante, quisiera una votación diferenciada por no acompañar en sus términos el proyecto.

Gracias, Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejero Bello.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto intervenciones.

Por lo que le pido al Secretario, someta a votación con la petición que hizo la Consejera Durán, de un voto diferenciado.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Presidenta, sometería a la consideración de ustedes el proyecto relativo al punto cinco, en los términos en que fue circulado.

Pediría atentamente que si están por la aprobación, se sirvieran manifestarlo levantando la mano.

Sí, lo dije en los términos en que fue circulado.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Consejero Bello.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Una moción para aclararse el punto.

Entendí que la Consejera Durán solicitó votación diferenciada, por lo tanto, en el esquema que hicimos en algún asunto anterior, votarlo en lo general y después votar este caso particular concreto.

Creo que así... si entendí bien, Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** No, dije que me apartaba y hacía una diferenciación, pero no sobre un punto de acuerdo, sino los razonamientos del propio acuerdo, por lo tanto, sí sería en general.

Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Secretario, proceda con la votación.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Continúo, Consejera Presidente.

Repito, someteré a la consideración de ustedes, ya con las consideraciones que se han referido, el proyecto de acuerdo relativo al punto cinco.

Pediría que quien esté por la aprobación en lo general, se sirva manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Consejera Durán.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Muchísimas gracias.

Solamente diría, por favor, que emito un voto concurrente, toda vez que, bajo mi perspectiva, estamos siendo omisos en dar contestación a un escrito recibido en la Oficialía de Partes en esta institución, por lo que considero se le debió haber dado el trámite presentado en esta mesa de Consejo General, y dar contestación al mismo.

Lo cual no ocurrió, y entonces, por lo tanto, emitiría voto concurrente, y también pido copia certificada de este punto.

Gracias.

Incluyendo de la versión estenográfica. Gracias.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Consejera Durán.

Le pediría al señor Secretario, continúe con el proyecto de Orden del Día que fue circulado.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejera Presidenta, ha sido votado el proyecto por unanimidad.

Y en atención a lo que ha señalado la Consejera Laura Daniella Durán, no sería necesario someterlo a una votación particular.

Por tanto, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

Y a efecto de que conste en la versión estenográfica, Consejera Presidenta, y con la venia de las y los integrantes de este órgano, me permitiría dar lectura a los puntos de acuerdo que han sido aprobados.

Primero. Se declara procedente el escrito de manifestación de intención de candidatura independiente de María del Rosario Mendoza Gómez, quien adquiere la calidad de aspirante a candidata independiente para la Elección de Gubernatura 2023 en el Estado de México, con base en las consideraciones señaladas en este acuerdo y en el dictamen anexo al mismo.

Segundo. Se declara procedente el escrito de manifestación de intención de candidatura independiente de Jesús Iván Pinto Medina, quien adquiere la calidad de aspirante a candidato independiente para la Elección de Gubernatura 2023 en el Estado de México, con base en las consideraciones señaladas en este acuerdo y en el dictamen anexo al mismo.

Tercero. Se declara procedente el escrito de manifestación de intención de candidatura independiente de Abelardo Gorostieta Uribe, quien adquiere la calidad de aspirante de candidato independiente para la Elección de Gubernatura 2023 en el Estado de México, con base en las consideraciones señaladas en este acuerdo, y en el dictamen anexo al mismo.

Cuarto. Se declara procedente el escrito de manifestación de intención de candidatura independiente de Ana Elena Medina Pacheco, quien adquiere la calidad de aspirante a candidata independiente, para la Elección de Gubernatura 2023 en el Estado de México, con base en las consideraciones señaladas en este acuerdo y en el dictamen anexo al mismo.

Quinto. Expídanse las constancias de acreditación como aspirantes a candidatas y candidatos independientes, a las personas que adquirieron tal calidad en los puntos primero al cuarto.

Sexto. A partir del día siguiente de la aprobación del presente instrumento, quienes obtienen la calidad de aspirantes a una candidatura independiente podrán realizar actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo de la ciudadanía requerido por medios diversos a la radio y televisión, siempre que no constituyan actos anticipados de campaña, para ello contarán con 60 días que comprenden del 15 de diciembre de 2022 al 12 de febrero de 2023, en términos de lo previsto en los artículos 96 y 97, párrafo primero, fracción I del Código Electoral del Estado de México, debiéndose sujetar a los topes de gastos que se pueden erogar durante las etapas de obtención de apoyo de la ciudadanía, determinado para la Elección de Gubernatura 2023.

Séptimo. Hágase del conocimiento a la Dirección de Partidos Políticos la aprobación del presente acuerdo, a efecto de que remita a cada una de las personas que adquirieron la calidad de aspirantes a una candidatura independiente, las constancias de acreditación respectivas.

De igual forma, para que publique este instrumento, los dictámenes y una copia de cada constancia en los estrados del Instituto Electoral del Estado de México.

Octavo. Una vez que el Instituto Nacional Electoral remita la lista nominal de electores, de la entidad con corte al 31 de diciembre del año en curso, se notificará a las personas aspirantes el número mínimo definitivo de apoyo de la ciudadanía que tendrán que captar mediante la aplicación móvil para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 99 del Código Electoral del Estado de México por conducto de la DPPP.

Del mismo modo se les hará entrega de una impresión del estadístico de la lista nominal de electores correspondiente al Estado de México dividida por municipio.

Noveno, se tiene por no presentado el escrito de manifestación de intención de candidatura independiente de José Luis Barradas Rodríguez con base en las consideraciones señaladas en este acuerdo y en el dictamen anexo al mismo.

Decimo. Se tiene por no presentado el escrito de manifestación de intención de candidatura independiente, de José Luis Victoriano Encarnación, con base en las consideraciones señaladas en este acuerdo y en el dictamen anexo al mismo.

Décimo primero. Se tiene por no presentado el escrito de manifestación de intención de candidatura independiente, de Roque Alberto Velázquez Galindo, con base en las consideraciones señaladas en este acuerdo y en el dictamen anexo al mismo.

Décimo segundo. Es improcedente el escrito de manifestación de intención de candidatura independiente, de José Adolfo Murat Macías, con base en las consideraciones señaladas en este acuerdo y en el dictamen anexo al mismo.

Décimo tercero. Se instruye a la Dirección de Partidos Políticos, para que notifique el presente acuerdo, a José Luis Barradas Rodríguez, José Luis Victoriano Encarnación, Roque Alberto Velázquez Galindo y José Adolfo Murat Macías, para los efectos a que haya lugar.

Décimo cuarto. Notifíquese la aprobación del presente instrumento, a las Unidades técnicas de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y de Fiscalización, ambas del Instituto Nacional Electoral, así como a la Junta Local Ejecutiva, para los efectos a que haya lugar.

De mi parte sería todo, es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pediría que continuemos con el desahogo de la sesión.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número seis, corresponde a Asuntos Generales, e informo que no han sido registrados.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número siete, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:** Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión, siendo las 16 horas con 9 minutos del día 14 de diciembre de 2022.

Muchas gracias por su participación y asistencia.

Que tengan una excelente tarde.

-----o0o-----

### Fe de Erratas:

### Versión Estenográfica de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 14 de diciembre de 2022

Apartado	Dice	Debe decir (Según el video de la propia sesión)
Página 26	<p><b>CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ:</b> Lo que corresponde a la Secretaría Ejecutiva, sería turnarlo a la Dirección de Partidos Políticos y a la Dirección Jurídica para que estuvieran en condiciones de hacer una valoración y de hacerlo del conocimiento de ustedes.</p> <p>Eso, en este momento, estaría siendo tramitado debidamente, y repito, estaremos en condiciones en cuanto a esto se desahogara hacerlo de su conocimiento.</p> <p>Sería cuanto.</p>	<p><b>SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:</b> Lo que corresponde a la Secretaría Ejecutiva, sería turnarlo a la Dirección de Partidos Políticos y a la Dirección Jurídica para que estuvieran en condiciones de hacer una valoración y de hacerlo del conocimiento de ustedes.</p> <p>Eso, en este momento, estaría siendo tramitado debidamente, y repito, estaremos en condiciones en cuanto a esto se desahogara hacerlo de su conocimiento.</p> <p>Sería cuanto.</p>